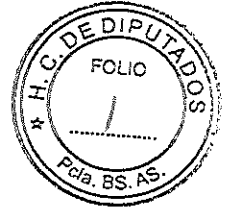




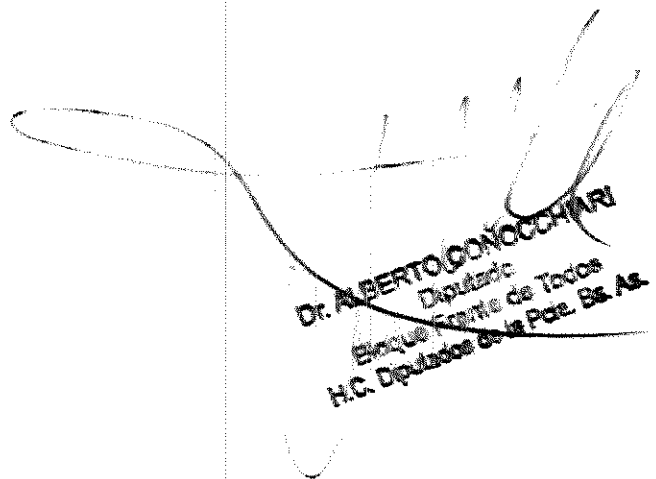
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

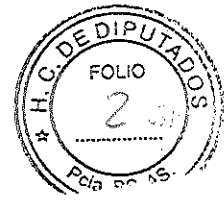


La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 108° Aniversario de localidad de Roosevelt del partido de Rivadavia que se conmemora el día 5 de diciembre de 2021.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración a la entrañable comunidad fundada en 1913.


Dr. ALBERTO CONOCCHINI
Diputado
Enquebrantado de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 108° Aniversario de la localidad de Roosevelt del partido de Rivadavia que se conmemora el día 5 de diciembre de 2021.

Roosevelt es una localidad del Partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, ubicada a 57 km al sudoeste de la ciudad de América, a través de un camino rural que bordea las vías, que se desprende desde la Ruta Nacional 33.

El 17 de octubre de 1882 el señor José Drysdale Gibson compró 8.235 ha. en el límite entre el Meridiano V y La Pampa, y en julio de 1889 solicitó la medición, división y amojonamiento del Centro Agrícola "Los Graneros" del entonces partido de Trenque Lauquen.

Del total sólo se utilizaron 4.200 ha. Y la mensura se aprobó el 30 de noviembre de 1889. En 1892 las vendió a José Jáuregui y escrituró las reservas públicas el 6 de octubre de 1899. Unos años después, el 17 de agosto de 1900, el señor José Jáuregui transfirió a su vez esas tierras a Marcelino Cabrera y se puso fin a la concesión del Centro Agrícola "Los Graneros".

Marcelino Cabrera había nacido el 2 de junio de 1860 en Maipú, provincia de Buenos Aires. Casado con doña Severa Farías, se instaló en el actual partido de Rivadavia en el año 1900. Falleció el 29 de noviembre de 1911 a los 51 años, sucediéndole su esposa e hijos.

Roosevelt nació como consecuencia de la instalación del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires y no por un proceso paulatino de poblamiento, como sucedió con otras localidades. No hubo un acto oficial de fundación ni intervinieron las dependencias encargadas de aprobar los planos de fraccionamiento, por lo que se toma la resolución del 5 de diciembre de 1913 -que designa a la estación Meridiano V del km. 545 del ramal del Ferrocarril Provincial de La Plata, con el nombre de Roosevelt- como inicio de la localidad y fundación del pueblo. El 1 de enero de 1914 fue habilitada e inaugurada en marzo de ese año.

En 1915 los sucesores de Cabrera fraccionaron sus tierras frente a la estación. El agrimensor Manuel Aranguren fue el encargado de realizar los planos. El pueblo quedó dividido en diecinueve manzanas irregulares, cinco quintas y cinco chacras. Las primeras escrituras de las tierras se realizaron el 20 de diciembre de 1915.

En el año 1917 se creó la escuela N° 8 "Almafuerte" y el edificio actual se construyó en 1947.

En 1975 se fundó la Cooperativa Eléctrica; tres años después, el 2 de diciembre de 1978, se fundó la Capilla San Cayetano y el 10 de febrero de 1979 nació el Club Unión.

El 24 de junio de 1983 se creó el Jardín de Infantes N°905 y en 1987 la Escuela de Educación Media N°203.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



En el año 2019, a través de un presupuesto participativo implementado por la municipalidad desde hace un tiempo, en el que las instituciones presentan un proyecto y que después el pueblo vota, se logró hacer un albergue municipal compartido con Consejo Escolar. Allí se traen chicos de la zona rural que tienen problemas de movilidad, del nivel secundario por ahora, se los busca en una combi el lunes a la mañana, se quedan toda la semana en el albergue de manera gratuita, Consejo Escolar se hace cargo de la alimentación y de la gente que los cuida y el viernes a la tarde, cuando salen de la escuela, son devueltos a sus hogares. Con esto se busca mantener la matrícula de las escuelas.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los mis pares legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

[Firma manuscrita]
Dr. ALBERTO CONOCCHARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.